AVISO

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de Ingeniero (Disciplina Preventiva: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2705/2022, de 19 de octubre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 219, de 7 de noviembre de 2022)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba del concurso-oposición el día **30 de septiembre, sábado, a las 9:00 horas,** en el aulario de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en el **aula 103**, situada en la **PRIMERA PLANTA** del citado edificio. Para subir a esta planta se utilizarán preferentemente las escaleras. En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal.

A las **08:55 horas** comenzará el llamamiento.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir y de un bolígrafo de punta gruesa, negro o azul oscuro.

La prueba constará de 90 preguntas y tendrá una duración de 120 minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. La doble marca se considerará respuesta incorrecta.

Tras la realización de la primera prueba se procederá al llamamiento de la segunda.

Asimismo, se comunica que en la realización de ambas pruebas no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de todas las pruebas y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No se podrá utilizar tapones de oído.

El Secretario del Tribunal:

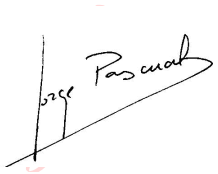

Jorge Pascual del Río